



TCM
Comunicaciones

Telefónica Móviles

Adherida a



Informe

Comisión de Formación: PIF y Profesor Interno

Madrid, 9 de diciembre de 2009

Como continuación a la reunión de la Comisión del pasado 26 de Noviembre, se ha celebrado un nuevo encuentro para tratar los siguientes asuntos:

- **Permisos Individuales de Formación (PIF):** La Empresa comienza indicando que acepta la petición previa de UGT de conceder el permiso a todos los solicitantes, pero añade que, en un momento económico como el actual, el montante total de horas es demasiado elevado y reitera que un número muy pequeño de solicitantes (5) abarca un elevado porcentaje de horas (el 25%). Ante esta tesitura, la Empresa propone un reparto horario semejante al acordado en la Comisión de Formación de TdE, en base a un criterio de equilibrio entre horas solicitadas y horas concedidas. La Representación de los Trabajadores presenta una alternativa a su propuesta, que favorece un reparto más equitativo y que favorece a las solicitudes con menor petición horaria. Finalmente, ambas partes consensúan el siguiente criterio de concesión:
 - **Solicitudes de 150 a 200 horas:** Se les otorga el 75% de horas solicitadas.
 - **Solicitudes de 100 a 149 horas:** Se les concede el 88% de las horas solicitadas.
 - **Solicitudes de 50 a 99 horas:** Se les otorga el 95% de las horas pedidas.
 - **Solicitudes de menos de 50 horas:** Se les concede el 100% de la petición.

A petición de UGT, el redondeo se hará siempre al alza, sea cual sea el decimal resultante del cálculo del porcentaje.

Acordado el criterio de reparto, la Empresa se pondrá en breve en contacto con los peticionarios para requerir la documentación pertinente. Dado este paso, cada trabajador/a tendrá que pactar con su mando el horario de disfrute de la bolsa concedida por la Comisión.

Con este criterio de reparto, de nuevo se vuelve a cumplir el compromiso de UGT de seguir abogando por un proceso de permanente convergencia en todos los aspectos sociolaborales que confluyen entre TME y TdE.

- **Profesor Interno:** Este punto de orden del día, requerido por UGT en la anterior reunión, comenzó con una presentación de la Empresa sobre el estado actual de esta figura. Así, hay 70 formadores internos en TME que generan el 70% de la formación impartida en nuestra empresa. La valoración de los alumnos de esta modalidad de instrucción es muy alta (entre 8



TCM
Comunicaciones

Telefónica Móviles

Informe

Comisión de Formación: PIF y Profesor Interno

y 9 de media) y está abierta a cualquier persona que desee colaborar como profesor interno. Así, se están dando pasos para realizar una campaña de captación, un plan de formación específico y segmentado, potenciar su rol en el seno de la compañía, aplicar mecanismos de rotación, potenciar el papel del autor de contenidos y, finalmente, regular sus derechos y estipular sus garantías.

De esta forma, la Empresa acepta la sugerencia promulgada por UGT en la reunión precedente, de habilitar un proceso negociador que aglutine las condiciones del Profesor Interno de TME y TdE. Finalmente, UGT tomó la palabra y solicitó a la Empresa una acción inmediata a fin de equiparar el plan tarifario entre TdE y TME, de tal forma que **los Profesores Internos que en fechas muy próximas van a impartir formación se beneficien de tarifas análogas a las actualmente vigentes en TdE.** La Empresa nos responde que estaría en disposición de aplicar con carácter retroactivo al momento actual los próximos acuerdos que se alcancen en este sentido, es decir, extrapolar las tarifas por impartición de clases que pacte esta Comisión en el futuro, cuando alcance un acuerdo de Profesor Interno convergente para TME y TdE.

Desde la **Unión General de Trabajadores** nos congratulamos de que la Empresa haya aceptado todas nuestras demandas y que todas ellas sigan la senda marcada por nuestra Organización de ir caminando hacia una equiparación laboral entre ambas empresas.

UGT-TME